

**DESIGNAN MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD, EN
REPRESENTACIÓN DEL ESTADO**

RESOLUCIÓN SUPREMA

Nº 008-2018-TR

Lima, 7 de marzo de 2018

VISTO: El Oficio N° 199-2018-DM/MINSA de fecha 16 de febrero de 2018, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley N° 27506, Ley de Creación del Seguro Social de Salud - EsSalud, los representantes del Estado ante el Consejo Directivo de EsSalud son designados por Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2018-TR se designó a la señora Mónica Giuliana Meza García, como miembro del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud - EsSalud, en representación del Estado propuesto por el Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2018-SA, se acepta la renuncia de la señora Mónica Giuliana Meza García, en el cargo de Viceministra de Salud Pública del Ministerio de Salud;

Que, en ese sentido, corresponde dar por concluida la designación de la señora Mónica Giuliana Meza García como representante del Estado ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud - EsSalud y designar al nuevo miembro del mismo, a propuesta del Ministerio de Salud; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el numeral 8 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud - EsSalud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-99-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora MÓNICA GIULIANA MEZA GARCÍA, como miembro del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, en representación del Estado, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor PERCY RUDY MONTES RUEDA, como miembro del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, en representación del Estado.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD

Presidente de la República

JAVIER ALBERTO BARREDA JARA

Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

1623699-10